ACORDADA Nº 139/14.

En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 22 días del mes de octubre del año dos mil catorce, reunidos en Acuerdo los señores jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume y María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

El Dr. Héctor Daniel Ochoa propone al Sr. Lisandro Leániz para cubrir el cargo de Auxiliar Segundo del Juzgado de Instrucción Nº 2 del Distrito Judicial Norte, fundamentando su pedido en que dicho agente obtuvo el segundo lugar en orden de mérito en el concurso llevado a cabo para cubrir el cargo de Oficial Cuarto del mismo juzgado (fs. 82 del expte. STJ-SSA nº 38.631/14).

A fs. 66 de dichas actuaciones obra la Resolución de este Tribunal Nº 81, del 4 de julio del año en curso, que estableció el orden de mérito mencionado por el Dr. Ochoa, en la que efectivamente se puede corroborar que el Sr. Lisandro Leániz ocupó el segundo lugar.

El reglamento de concursos para cubrir cargos de agentes en este Poder Judicial (Acordada Nº 54/09), establece que *"Los resultados finales de los concursos podrán ser tenidos en cuenta para cubrir eventuales vacantes, dentro de un plazo no superior al año, en cargos de igual o menor jerarquía, y dentro del mismo o similar fuero*" (art. 7º).

Analizada la petición y los antecedentes del agente propuesto, el que es Auxiliar Tercero del mismo Juzgado, el Tribunal entiende conveniente hacer lugar a lo solicitado.

Por ello, de conformidad con las facultades establecidas en el artículo 142 de la Constitución Provincial y 36 de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

///

///

ACUERDAN:

DESIGNAR al **Sr. Leandro LEÁNIZ,** DNI Nº 35.631.155 (legajo personal Nº 591), en el cargo de **Auxiliar Segundo del Juzgado de Instrucción Nº 2 del Distrito Judicial Norte** (Nivel 4 de la escala de remuneraciones del Poder Judicial); a partir de la toma de posesión en sus funciones y con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada STJ nº 120/94 y sus mod.).

Con lo que terminó el acto, firmando los señores jueces quienes disponen se registre, notifique y cumpla, dando fe de todo ello el señor Secretario de Superintendencia y Administración. Se deja constancia que el Sr. Vicepresidente, Dr. Javier Darío Muchnik, no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia.

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Juez
Superior Tribunal de Justicia

Dr. Carlos Gonzalo Sagastume
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado bajo el Nº 139/19

Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia